

	PAGINA		PAGINA
curso contencioso-administrativo número 551/1977, promovido por «Sabicort España, S. A.», contra Resolución de este Registro de 12 de enero de 1977.	4871	Resolución de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.429/1977, promovido por don Jaime García Andrade de Colmenares contra Resolución de este Registro de 20 de julio de 1976.	4872
Resolución de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.111/1976, promovido por don Manuel Tarrago Fábregat contra Resolución de este Registro de 16 de septiembre de 1975 y 29 de mayo de 1976.	4871	Resolución de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.452/1977, promovido por «Laboratorios Hosbon, S. A.», contra Resolución de este Registro de 10 de septiembre de 1976. Expediente de marca nacional número 653.659.	4872
Resolución de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 869/1976, promovido por «Tableros Bon, S. A.», contra Resolución de este Registro de 7 de febrero de 1975.	4871	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución de 29 de diciembre de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 507/1976, promovido por «Unión Carbide Corporation» contra Resolución de este Registro de 25 de marzo de 1975.	4871	Concentración parcelaria.—Orden de 4 de febrero de 1981 por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Bretocino (Zamora).	4872
		MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
		Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios oficiales del día 3 de marzo de 1981.	4872

IV. Administración de Justicia

Magistratura de Trabajo.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

PAGINA
4873
4873

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE TRABAJO	
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire. Concurso para suministro de tejido lana poliéster.	4877	Dirección General del Instituto Nacional de Empleo. Concursos-subastas urgentes para contratar obras.	4879
Arsenal de La Carraca. Concurso para adjudicación de suministro y distribución de carbón.	4877	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
MINISTERIO DE HACIENDA		Dirección General de Infraestructura del Transporte. Concurso-subasta para adjudicar obras.	4880
Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros). Concursos para el suministro de diversas máquinas y material de oficina.	4878	MINISTERIO DE CULTURA	
Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros). Rectificación de concurso.	4879	Mesa de Contratación del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria. Concurso-subasta para adjudicación de obras.	4880
Delegación de Huelva. Concurso urgente para contratar servicios de limpieza.	4879	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Diputación Provincial de Salamanca. Concurso para adquirir maquinaria de imprenta.	4880
Instituto Nacional de la Vivienda. Subasta de una parcela.	4879	Ayuntamiento de Córdoba. Concurso-subasta de obras.	4881

Otros anuncios

(Páginas 4882 a 4894)

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

4828 ORDEN de 16 de febrero de 1981 por la que se regulan la obligación, modelos y plazos de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1980, y de los pagos fraccionados a cuenta (conclusión.) ta de 1981 (conclusión).

Modelos de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de dichas personas, ejercicio de 1980, y modelos de declaraciones de los pagos fraccionados a cuenta del ejercicio de 1981, aprobados por Orden de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 51, del 28).

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS		Num. liquidación	
ADMINISTRACION DE HACIENDA		DECLARACION ORDINARIA 1980		EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION	
Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D.N.I.	
Profesión o actividad principal (1)		C.N.A.E. (2)	Régimen económico (4)	Teléfono	
Domicilio fiscal (5)		N.º casa	Municipio	D.P.	Provincia
Apellidos y nombre		PARENTESCO		Año nacimiento	
Apellidos y nombre o razón social		D.N.I.		D.N.I. o C.I.	
Domicilio		N.º casa	Municipio	D.P.	Teléfono
Señale con una X las hojas que cumplimente. Hoja 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 X X X X X X X X X X X					
Señale con X según la clase de liquidación practicada (7) Liquidación POSITIVA: <input type="checkbox"/> Liquidación NEGATIVA: <input type="checkbox"/> Liquidación A DEVOLVER: <input type="checkbox"/>					
Transparencia bancaria		Cheque o talón por banco		Pago en Banco o Caja de Ahorros	
Táchese con una X el recuadro correspondiente.		En casa de la Delegación o Administración territorial		Ciro postal	
(1) Indíquese la profesión o actividad principal expresando la que tenga mayor importancia en relación a los ingresos. (2) En este espacio debe consignarse el número que su actividad empresarial tiene señalado en el Censo Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.), cuya relación se acompaña. (3) En este espacio se señalará el número que su profesión u ocupación tiene señalado en el Censo Nacional de Ocupaciones (C.N.O.), cuya relación se acompaña. (4) Indíquese el régimen económico del matrimonio (gananciales, separación de bienes). (5) Calle, plaza, pasaje, avenida, etc. donde reside. (6) En este espacio se incluirán los hijos mayores de 18 años que originen deducción en el impuesto. (7) VOLVER: Si la liquidación fuera de resultado negativo, sin cantidad a devolver, solamente se señalará el recuadro "NEGATIVA".					

NOTAS ACLARATORIAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS		D.N.I.	
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO		PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	
Cargo o empleo	(8) Clase de retribución	Retenciones	
Importe íntegro		Retenciones	
TOTAL RETENCIONES E INGRESOS.....		IMPORTE	
CONCEPTO			
Tributos y recargos no estatales, exacciones parafiscales y tasas			
Cuotas obligatorias de Montepíos laborales y Mutualidades			
Coitaciones a la Seguridad Social			
Cantidades abonadas por Derechos Pasivos			
Coitaciones obligatorias a Colegios de Huérfanos e Instituciones similares			
Cuotas satisfechas a Corporaciones, Colegios profesionales o Sindicatos			
Cantidades satisfechas por formalización del contrato de trabajo y defensa jurídica			
TOTAL GASTOS.....			
RENDIMIENTO NETO = Ingresos íntegros — Gastos deducibles... A			
(8) En esta columna, además de la clase de retribución, cuando ésta sea en especie se consignará tal circunstancia. (9) Los gastos que figuran en este espacio solamente se consignarán cuando afecten a los ingresos declarados en el espacio anterior.			

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO		
CONCEPTO	Retenciones	Importe neto
Dividendos y participaciones en beneficios de Sociedades, Fondos de Inversión mobiliaria o inmobiliaria y Asociaciones (10).....		
Intereses de obligaciones, préstamos, cuentas corrientes a la vista, de ahorro y a plazo rentas vitalicias y temporales		
Intereses de la Deuda Pública del Estado Español y obligaciones de Empresas de interés nacional		
Rendimientos de la propiedad industrial o intelectual, cuando el sujeto pasivo no sea el autor, asistencia técnica, arrendamiento de negocios, bienes o cosas (11)		
Pensiones y haberes pasivos por viudedad u orfandad		
Descuentos e intereses procedentes de letras de cambio y certificados de depósito		
.....		
.....		
.....		
TOTAL RETENCIONES E INGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	
Tributos y recargos no estatales; exacciones parafiscales y tasas		
Intereses de capitales ajenos invertidos en la adquisición de los bienes o derechos de esta naturaleza		
Cantidades satisfechas por formalización de contratos de cesión o colocación capitales y defensa jurídica		
Amortización de rentas temporales o vitalicias y de negocios, bienes o cosas		
Administración de la cartera de valores		
Otros gastos deducibles		
.....		
.....		
TOTAL GASTOS		
RENDIMIENTO NETO = Ingresos íntegros — Gastos deducibles	B	

(10) No se consignarán como rendimientos de valores mobiliarios la venta de los derechos de suscripción ni la entrega de acciones total o parcialmente liberadas. Los resultados derivados de sociedades sometidos al régimen de transparencia, deberán reflejarse en la letra G de la página 7.

(11) Cuando la propiedad industrial o intelectual pertenezca al autor, sus rendimientos se incluirán en la página 4, como rendimientos de actividades profesionales.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		
Apellidos y nombre		D. N. I.
C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO		
CONCEPTO	IMPORTE	
Inmuebles urbanos utilizados por sus propietarios o usufructuarios (12)		
Bienes de naturaleza urbana, arrendados, subarrendados o cedidos		
Bienes de naturaleza rústica, arrendados, subarrendados o cedidos		
Viviendas desocupadas, cuando se posean más de tres (13)		
Derechos reales que recaigan sobre los inmuebles		
Participación del propietario o usufructuario en el precio del subarriendo o traspaso		
.....		
.....		
.....		
.....		
TOTAL INGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	
Tributos y recargos no estatales, exacciones parafiscales, tasas		
Cuotas satisfechas a Corporaciones y Colegios profesionales		
Sueldos, salarios y cuotas de Montepíos, Mutualidades y Seguridad Social por servicios de guardería, portaría o similares		
Gastos de administración		
Intereses de capitales invertidos en los inmuebles y otros gastos de financiación		
Amortización de los bienes inmuebles y de aquellos bienes cedidos con los muebles		
Conservación y reparación		
Primas o cuotas del seguro de los bienes y derechos		
Cantidades satisfechas por la formalización de los contratos de arrendamientos o cesión y defensa jurídica		
Saldos de dudoso cobro		
Otros gastos deducibles		
.....		
TOTAL GASTOS		
RENDIMIENTO NETO = Ingresos íntegros — Gastos deducibles	C	

(12) En este concepto se consignará el 3 % del valor que corresponda en el Impuesto sobre el Patrimonio a la vivienda o viviendas, bien sean habituales o de temporada y, en su caso, a las plazas de garaje del propietario o usufructuario, siempre que sean utilizadas por éstos.

(13) Ver libro de instrucciones.

(14) Los distintos conceptos de gastos que figuran en este espacio serán de aplicación tanto respecto de los bienes y derechos cuyos rendimientos han sido consignados en el espacio anterior, como de aquellos otros de la misma naturaleza que no hayan producido rendimientos y no estén afectos a actividades empresariales, profesionales o artísticas, excepto en cuanto a los ingresos de los inmuebles urbanos utilizados por sus propietarios o usufructuarios de los que solamente se deducirán los intereses de los capitales invertidos en los mismos.

IMPOSTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		D. N. I.	
Apellidos y nombre			
ACTIVIDADES EMPRESARIALES			
PROVINCIA	ACTIVIDAD	IMPORTE	
TOTAL INGRESOS.....		IMPORTE	
CONCEPTO			
Tributos y recargos no estatales, exenciones parafiscales y tasas	
Cuotas de Montepíos, Mutualidades y Seguridad Social	
Cuotas satisfechas a Corporac., Colegios profesionales, Cámaras y Asociaciones empresariales o patronales.....		
Amortización de los bienes o derechos afectos a la actividad	
Conservación y reparación de los anteriores bienes	
Primas o cuotas de seguros de bienes o derechos afectos a la actividad	
Coste de adquisiciones de bienes o servicios efectuados a terceros	
Saldos de dudoso cobro	
Sueldos, salarios y otras retribuciones de personal afecto a la actividad	
Aquileras y cánones arrendaticios	
Intereses de los capitales ajenos invertidos en inmuebles y otros bienes afectos a la actividad	
Publicidad y promoción	
Otros gastos deducibles (17)	
TOTAL GASTOS.....		
RENDIMIENTO NETO = Ingresos íntegros — Gastos deducibles.....		E	

(17) En este concepto se incluirán los gastos que, siendo necesarios para la obtención de los ingresos, no se consignán de forma expresa.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		D. N. I.	
Apellidos y nombre			
ACTIVIDADES PROFESIONALES O ARTÍSTICAS			
PROVINCIA	ACTIVIDAD	IMPORTE	
TOTAL RETENCIONES E INGRESOS.....		IMPORTE	
CONCEPTO			
Tributos y recargos no estatales, exenciones parafiscales y tasas	
Cuotas de Montepíos, Mutualidades y Seguridad Social	
Cuotas satisfechas a Corporaciones o Colegios de Huérfanos e Instituciones similares.....		
Cuotas satisfechas a Corporaciones o Colegios profesionales	
Amortización de los aparatos o bienes afectos a la profesión, conservación y reparación de los anteriores bienes	
Cuotas o primas de seguro de los bienes afectos a la actividad.....		
Sueldos, salarios y cuotas de Montepío y Seguridad Social del personal a su servicio	
Coste de adquisiciones de bienes y servicios efectuados a terceros	
Saldos de dudoso cobro	
Intereses de capitales ajenos invertidos en inmuebles y otros bienes afectos a la actividad.....		
Gastos de difícil justificación (1 por 100 sobre los ingresos) (15)	
Otros gastos deducibles (16)	
TOTAL GASTOS.....		
RENDIMIENTO NETO = Ingresos íntegros — Gastos deducibles.....		D	

(15) Esta deducción solamente es aplicable a los profesionales sometidos a estimación directa.
 (16) En este concepto se incluirán aquellos gastos que siendo necesarios para la obtención de los ingresos no se consignán expresamente.

RENTAS AGRIARIAS		
PROVINCIA	ACTIVIDAD	IMPORTE
TOTAL INGRESOS.....		
CONCEPTO		IMPORTE
Tributos y recargos no estatales, exacciones parafiscales y tasas		
Cuotas de Montepíos, Mutualidades y Seguridad Social		
Cuotas de Corporaciones, Cámaras y Asociaciones empresariales o patronales		
Amortizaciones de los bienes y derechos afectos a la actividad (18).....		
Conservación y reparación de los bienes		
Primas y cuotas de seguros sobre bienes y productos agrarios.....		
Coste de las compras y adquisiciones de bienes o servicios efectuados a terceros		
Sueldos, salarios y otras retribuciones del personal afecto a la actividad		
Alquileres y cánones arrendaticios		
Intereses de capitales ajenos invertidos en inmuebles y otros bienes afectos a la actividad.....		
Saldos de dudoso cobro		
Muertes de ganado de explotación no amparadas por seguros		
Otros gastos deducibles (19)		
TOTAL GASTOS.....		
RENDIMIENTO NETO = Ingresos íntegros - Gastos deducibles....		F
(18) Incluidas las correspondientes al ganado de labor y de renta. (19) En este concepto se incluirán los gastos que no se consignan expresamente y son necesarios para la obtención de los ingresos.		

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS			
Apellidos y nombre			D. N. L.
RENTAS EN RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL			
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO	Provincia	C. I.	IMPORTE
TOTAL INGRESOS (20).....			G
RENTAS IRREGULARES O DE CICLO SUPERIOR A UN AÑO			
CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN	Ingreso medio anual (21)	Ingreso total	
TOTAL.....			
CONCEPTO	Importe del año (22)	Importe del año	
TOTAL.....			
RENDIMIENTO NETO = Ingresos - Gastos.....			
(20) La atribución podrá ser de beneficios o de pérdidas; en este último caso el importe deberá ir precedido del signo — (menos). (21) Indíquese aquí el resultado de dividir el ingreso total por los años en que se ha generado dicho ingreso. Si los años no se conocieran se dividirá por 5. (22) Este importe se repetirá en la columna siguiente.			

IMPUERTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS			
Apellidos y nombre		D. N. I.	
DEDUCCIONES DE LA CUOTA			
EXPLICACION			
De carácter general y familiar (28)			IMPORTE
Con carácter general (15.000 pesetas)			
Por razón de matrimonio (10.500 pesetas)			
Por hijos, a 8.000 pesetas			
Por miembros de la unidad familiar invidente o gran inválido, a 28.000 pesetas			
Por miembros de la unidad familiar, de 70 o más años de edad, a 5.000 pesetas			
Por ascendientes, a 8.500 pesetas			
TOTAL			(29)
IMPORTE DE LA CUOTA			
Porcentaje de aplicación (15%)			
Nombre, apellidos y razón social del percceptor			
D. N. I. o C. I.	Domicilio del percceptor	Importe	Importe de la deducción
TOTAL			
Gastos de enfermedad (15%)			
Nombre, apellidos y razón social del percceptor			
D. N. I. o C. I.	Domicilio del percceptor	Importe	Importe de la deducción
TOTAL			
Porcentaje de aplicación (15%)			
Nombre, apellidos y razón social del percceptor			
D. N. I. o C. I.	Domicilio del percceptor	Importe	Importe de la deducción
TOTAL			

INCREMENTOS Y DISMINUCIONES PATRIMONIALES POR TRANSMISIONES SUICATIVAS			
CONCEPTO Y DESCRIPCION	Valor de adquisición (23)	Valor de transmisión (24)	Incremento o disminución (25)
INCREMENTOS Y DISMINUCIONES PATRIMONIALES NO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO I			
CONCEPTO Y DESCRIPCION	Valor de adquisición (26)	Incremento o disminución anual (27)	Incremento o disminución total
REINVERSION DEL IMPORTE DE LA ENAJENACION EN VIVIENDA PROPIA Y ACTIVOS EMPRESARIALES			
CONCEPTO Y DESCRIPCION	Importe de enajenación	Importe de reinversión	
<p>(23) Cuando se trate de elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad a 11 de setiembre de 1978, se consignará como valor de adquisición el que figure en la declaración del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio correspondiente al período impositivo de 1978 o el valor actualizado que figure en la "valoración de elementos patrimoniales" de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1978, siempre que sean superiores al de adquisición; de lo contrario se consignará éste.</p> <p>(24) Aquí se consignará el valor que le haya sido asignado en el Impuesto sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales.</p> <p>(25) Si se trata de una disminución, su importe irá precedido del signo — (menos).</p> <p>(26) Ver nota (23).</p> <p>(27) Indíquese aquí el resultado de dividir el incremento o disminución total por el número de años en que se haya generado. Si fuese disminución, su importe irá precedido del signo — (menos).</p>			

CONCEPTO		Importe	Importe de la deducción
Gastos excepcionales por sustracción (15.94)			
TOTAL			(33)
Por adquisición de vivienda propia (15.95)			
Nombre, apellidos o razón social del vendedor	D. N. I. o C. I.	Domicilio del vendedor	Importe de la deducción
TOTAL			(34)
Por adquisición de valores mobiliarios (15.30 a 28.74)			
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN		Importe	Importe de la deducción
TOTAL		(35)	(36)
Días invertidos (37)			
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN		Importe	Importe de la deducción
TOTAL			
Donativos (15.96)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PERCEPTOR		Importe	Importe de la deducción
TOTAL			

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		D. N. I.	
Apellidos y nombre			
Razón Social de la Entidad Pagadora		Importe de la deducción	
Dividendos de Sociedades (13.91)		Importe	
TOTAL			
IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES			
L			
RETENCIONES A CUENTA			
De los rendimientos del Trabajo Personal (A)			
De los rendimientos del Capital mobiliario (B)			
De los rendimientos de las Actividades Profesionales o Artísticas (D)			
M			
PAGOS FRACCIONADOS			
Periodo	Importe		
1.º trimestre.			
2.º trimestre, 1.º sem.			
3.º trimestre.			
4.º trimestre, 2.º sem.			
TOTAL		N	

NOTAS ACLARATORIAS EN LA PAGINA 12

Fecha y firmas de los declarantes:

_____ de 19__

- (28) Ver Hoja de Tarifa.
 (29) Aquí se consignará el 15 % del importe total de la columna inmediata anterior y tendrá como límite la cifra de 45.000 pesetas.
 (30) Este importe será equivalente al 15 % del importe total de la columna inmediata anterior.
 (31) El importe de esta deducción será el 5 % del total de la columna inmediata anterior.
 (32) El contribuyente podrá optar por deducir el importe que arrojará los porcentajes de estos tres conceptos de "gastos personales" obligándose a su justificación documental o aplicar la deducción fija de 10.000 pesetas por el conjunto de estos tres conceptos, no por cada uno, sin necesidad de justificación alguna.
 (33) Este importe será equivalente al 15 % del total de la columna inmediata anterior.
 (34) Igual nota (30).
 (35) Este importe tiene como límite máximo el 25 % de la base imponible.
 (36) Igual nota (30).
 (37) Indíquense aquí las inversiones realizadas, en obras de restauración de inmuebles declarados monumentos histórico-artísticos, que tendrá como límite máximo el 15 % de la base imponible, así como las inversiones realizadas por las personas que ejerzan actividades empresariales que sean objeto de incentivo o estimación en el Impuesto sobre Sociedades.
 (38) En este concepto únicamente se consignarán las cantidades donadas al Estado, Entidades públicas territoriales o instituciones y a establecimientos, instituciones, fundaciones o asociaciones declaradas benéficas o de utilidad pública.
 (39) No se consignará en este concepto las imputaciones de resultados de las sociedades sometidas a régimen de transparencia.

REQUISITOS PARA LAS DEVOLUCIONES

Cuando de la liquidación practicada por el contribuyente resulte cantidad a DEVOLVER, será necesario que a la declaración se acompañen los siguientes documentos, con los datos que a continuación se indican:

- a) Si se hubieren realizado pagos fraccionados a cuenta del Impuesto, las cartas de pago justificativas de dichos ingresos.
- b) En el caso de retenciones a cuenta por rendimientos de trabajo personal, certificación de la empresa o del profesional, en su caso, que contenga los siguientes datos:
- Nombre, apellidos y domicilio del perceptor.
 - Número del D. N. I. del perceptor.
 - Nombre y apellidos o razón social, domicilio, número del D. N. I. o C. I., según los casos, de la persona profesional o de la empresa que haya abonado los rendimientos.
 - Fecha de presentación del resumen anual y número con que el perceptor figure en dicho resumen. En el caso de que no se hubiere presentado el repetido resumen, se hará constar por la persona o entidad retentora tal circunstancia.
 - Cantidad retenida.
- c) Cuando se trate de retenciones a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, certificación de la entidad o empresa pagadora que contenga los datos indicados en el apartado b) anterior, salvo el resumen anual cuando se trate de intereses abonados.
- Si los rendimientos del capital mobiliario fuesen abonados por entidades bancarias o Cajas de Ahorro, la certificación anterior podrá ser sustituida por las Comunicaciones que estas entidades realizan a los interesados expresándole las cantidades abonadas y retenidas.
- d) Escrito en el que se ponga de manifiesto el medio elegido (transferencia bancaria o talón contra la cuenta del Tesoro en el Banco de España).
- Cuando se haya elegido la transferencia bancaria, se hará constar el Banco o Caja de Ahorros, sucursal o agencia, y número de la cuenta corriente, que estará abierta a nombre de la persona con derecho a la devolución.

ESCALA DE GRAVAMEN

Base liquidable hasta pesetas	Tipo medio resultante	Cuota íntegra	Resto base liquidable hasta pesetas	Tipo aplicable
—	—	—	200.000	15,00
200.000	15,00	30.000	200.000	15,02
400.000	15,51	62.040	200.000	17,04
600.000	16,02	96.120	200.000	18,06
800.000	16,53	132.240	200.000	19,08
1.000.000	17,04	170.400	400.000	20,61
1.400.000	18,06	252.840	400.000	22,65
1.800.000	19,08	343.440	400.000	24,69
2.200.000	20,10	442.200	400.000	26,73
2.600.000	21,12	549.120	400.000	28,78
3.000.000	22,14	664.240	400.000	30,82
3.400.000	23,16	787.520	400.000	32,86
3.800.000	24,18	918.960	400.000	34,90
4.200.000	25,20	1.058.560	400.000	36,94
4.600.000	26,22	1.206.320	400.000	38,98
5.000.000	27,24	1.362.240	400.000	41,02
5.400.000	28,27	1.526.320	400.000	43,06
5.800.000	29,29	1.698.560	400.000	45,10
6.200.000	30,31	1.878.960	400.000	47,14
6.600.000	31,33	2.067.520	400.000	49,18
7.000.000	32,35	2.264.240	400.000	51,22
7.400.000	33,37	2.469.120	400.000	53,27
7.800.000	34,39	2.682.200	400.000	55,31
8.200.000	35,41	2.903.440	400.000	57,35
8.600.000	36,43	3.132.840	400.000	59,39
9.000.000	37,45	3.370.400	400.000	61,43
9.400.000	38,47	3.616.120	400.000	63,47
9.800.000	39,49	3.870.000	en adelante	65,51

En ningún caso la cuota íntegra resultante por aplicación de esta escala podrá exceder del 40 por 100 de la base imponible ni, conjuntamente con la cuota correspondiente al Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, podrá exceder del 55 por 100 de dicha base.

A estos efectos no se tendrá en cuenta la parte del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas que corresponda a elementos patrimoniales que, por su naturaleza o destino, no sean susceptibles de producir rendimientos sometidos al Impuesto sobre la Renta.

A los incrementos de patrimonio obtenidos en virtud de transmisiones lucrativas se les aplicará el tipo de gravamen más bajo de la escala, cualquiera que sea su cuantía.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
DECLARACION ORDINARIA

(1) LIQUIDACION

DECLARANTE Apellidos y nombre: _____ D. N. I.: _____		EMPRESA Razón social: _____ D. N. I.: _____	
DECLARACION Fecha de ingreso: _____ N.º de inscripción: _____ Municipio: _____		DECLARACION Fecha de ingreso: _____ N.º de inscripción: _____ Municipio: _____	

RENDIMIENTOS:		INGRESOS Y GASTOS	
01	Ingresos íntegros	01	Ingresos íntegros
02	Gastos deducibles	02	Gastos deducibles
03		03	
04		04	
05		05	
06		06	
07		07	
08		08	
09		09	
10		10	
11		11	
12		12	
13		13	
14		14	
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
21		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	
26		26	
27		27	
28		28	
29		29	
30		30	
31		31	
32		32	
33		33	
34		34	
35		35	
36		36	
37		37	
38		38	
39		39	
40		40	
41		41	
42		42	
43		43	
44		44	
45		45	
46		46	
47		47	
48		48	
49		49	
50		50	
51		51	

RENDIMIENTO NETO Ingresos — Gastos		RENTAS Ingresos — Gastos	
52		52	
53		53	
54		54	
55		55	

RENTAS Ingresos — Gastos		RENTAS Ingresos — Gastos	
56		56	
57		57	
58		58	
59		59	
60		60	
61		61	
62		62	
63		63	
64		64	
65		65	
66		66	
67		67	
68		68	
69		69	
70		70	
71		71	
72		72	
73		73	
74		74	
75		75	
76		76	
77		77	
78		78	

RENTAS Ingresos — Gastos		RENTAS Ingresos — Gastos	
79		79	
80		80	
81		81	
82		82	
83		83	
84		84	
85		85	
86		86	
87		87	
88		88	
89		89	
90		90	
91		91	
92		92	
93		93	
94		94	
95		95	
96		96	
97		97	

TALON DE CARGO



Ministerio de Hacienda

TALON DE CARGO

RENTAS Ingresos — Gastos		RENTAS Ingresos — Gastos	
98		98	
99		99	
100		100	
101		101	
102		102	
103		103	
104		104	
105		105	
106		106	
107		107	
108		108	
109		109	
110		110	
111		111	
112		112	
113		113	
114		114	
115		115	
116		116	
117		117	
118		118	
119		119	
120		120	

(1) La clave 62 del año 1979 correspondida a la clave 53 del presente ejercicio.
(2) La clave 63 del año 1979 correspondida a la clave 54 del presente ejercicio.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
DECLARACION ORDINARIA

(1) LIQUIDACION

Delegación o Administración		Ejercicio	
Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil
Profesión o actividad principal		C.N.A.E.	C.I.U.D.
Domicilio fiscal		Regimen económico	
Apellidos y nombre		D. N. I. conjugue	

RENDIMIENTOS:	IMPORTE	
	INGRESOS Y GASTOS	RENDIMIENTO NETO Ingresos - Gastos
A.-Del trabajo	Ingresos íntegros 01	03
	Gastos deducibles 02	
B.-Del capital mobiliario	Ingresos íntegros 07	09
	Gastos deducibles 08	
C.-Del capital inmobiliario	Ingresos íntegros 21	22
	Gastos deducibles 20	
D.-De actividades profesionales o artísticas	Ingresos íntegros 23	25
	Gastos deducibles 24	
E.-De actividades empresariales	Ingresos íntegros 26	28
	Gastos deducibles 27	
F.-De actividades agrarias	Ingresos íntegros 29	31
	Gastos deducibles 30	
G.-En régimen de transparencia fiscal		32
H.-Rendimientos irregulares sometidos a tarifa general		33
I.-Rendimientos irregulares sometidos a tipo medio		34
INCREMENTOS DE PATRIMONIO:		
I.-Sometidos a tarifa general		35
J.-Sometidos a tipo medio		36
K.-Procedentes de transmisiones lucrativas		37
SUMA		38
A DEDUCIR:	IMPORTE	
Disminuciones sometidas a tarifa general	39	
Disminuciones sometidas a tipo medio	40	
Dismin. procedentes de transm. lucrativas	41	
SUMA DE DISMINUCIONES (39 + 40 + 41)	42	
DIFERENCIA (38 - 42)	43	
Deducción base imponible negativa año 1979	44	
BASE IMPONIBLE (43 - 44)	50	
Base sometida a la tarifa general (03 + 09 + 22 + 25 + 28 + 31 + 32 + 33 + 35) - (39 + 44)	51	
Base (51)		
Hasta		
Resto		
SUMA		52
Tipo medio: $\frac{\text{Cuota (52) + (54)} \times 100}{\text{Base (51) + (37) - (41)}}$		
Porción de base al tipo medio (34 + 36 - 40)		53
Porción de base al tipo mínimo (37 - 41)		54
TOTAL CUOTA INTEGRAL (52 + 53 + 54)		55

Sello:	Clave Entidad:	Fecha:	Número:	Importe:
--------	----------------	--------	---------	----------

CARTA DE PAGO

BASE IMPONIBLE

DETERMINACION DE LA CUOTA

INGRESO

(1) Para practicar la liquidación ver el libro de instrucciones en la parte correspondiente a este epígrafe.
(2) En este recuadro se consignará el número de hijos que figuran en la primera hoja de la declaración en los conceptos "Otros miembros de la unidad familiar" y "Otros hijos con deducción".

Ejemplar para el INTERESADO

Apellidos y nombre	D. N. I.
TOTAL CUOTA INTEGRAL 55	
IMPORTE	
DEDUCCIONES <input type="checkbox"/> (Art. 29 Ley)	
General (15.000 pesetas)	56
Por razón de matrimonio (10.500 pesetas)	57
Por hijos, a 8.000 pesetas	58
Por miembros unidad familiar inválido o subnormal, a 28.000 pesetas	59
Por miembros unidad familiar de 70 años o más, a 5.000 pesetas	60
Por ascendientes, a 6.500 pesetas	61
Primas seguros de vida	62
Gastos de enfermedad	63
Honorarios profesionales	64
Gastos excepcionales	65
Adquisición vivienda	66
Adquisición valores mobiliarios	67
Otras inversiones	70
Donativos	71
Dividendos de Sociedades	72
Compensación impuestos extranjeros	73
Trabajos realizados en el extranjero	74
Disminuciones patrimoniales a tipo medio no deducidas en el año 1979 en la clave 62 (1)	75
Disminuciones patrimoniales a tipo 15 % no deducidas en el año 1979 en la clave 63 (2)	76
Rendimientos de Ceuta y Melilla	77
Pensionista de jubilación, vejez, invalidez o viudedad	78
SUMA DE DEDUCCIONES	81
DIFERENCIA (55 - 81)	82
Incremento por pérdida beneficios deducción inversión año 1979	83
CUOTA LIQUIDA (82 + 83)	85
A deducir:	
Retenciones por rendimientos del trabajo	86
Retenciones por rendimientos actividades profesionales o artísticas	87
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	88
Pagos fraccionados	89
SUMA PAGOS A CUENTA (86 + 87 + 88 + 89)	90
DIFERENCIA (85 - 90)	91
Reargo prórroga	92
Sanción	93
Total deuda tributaria (91 + 92 + 93)	95
A deducir: devolución pendiente ejercicio anterior	96
A INGRESAR (95 - 96)	97
Si procede devolución:	
A DEVOLVER (90 - 95) 99	
(La devolución se solicitará según impreso adjunto)	

(1) La clave 62 del año 1979 corresponde a la clave 53 del presente ejercicio.
(2) La clave 63 del año 1979 corresponde a la clave 54 del presente ejercicio.

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS				Núm. Liquidación:																																													
ADMINISTRACION DE HACIENDA		DECLARACION SIMPLIFICADA				EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION																																													
1980																																																			
DECLARANTE	Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D.N.I.																																														
	Profesión o actividad principal <input type="checkbox"/>		C.N.A.E. <input type="checkbox"/>	C.N.O. <input type="checkbox"/>	Regimen económico <input type="checkbox"/>	Teléfono																																													
	Domicilio fiscal <input type="checkbox"/>		Nº casa	Municipio	Ci. Mun. D.P.	Provincia	Ci. Pr.																																												
Cónyuge	Apellidos y nombre.		D.N.I. Cónyuge																																																
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">Apellidos y nombre</th> <th style="width:10%;">Parentesco</th> <th style="width:10%;">Año nacimiento</th> <th style="width:10%;">D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>							Apellidos y nombre	Parentesco	Año nacimiento	D.N.I.																																								
Apellidos y nombre	Parentesco	Año nacimiento	D.N.I.																																																
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">Apellidos y nombre</th> <th style="width:10%;">Parentesco</th> <th style="width:10%;">Año nacimiento</th> <th style="width:10%;">D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>							Apellidos y nombre	Parentesco	Año nacimiento	D.N.I.																																								
	Apellidos y nombre	Parentesco	Año nacimiento	D.N.I.																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%;">Apellidos y nombre o razón social</td> <td colspan="4">D.N.I. o C.I.</td> </tr> <tr> <td>Domicilio</td> <td>Nº casa</td> <td>Municipio</td> <td>D.P.</td> <td>Teléfono</td> </tr> </table>							Apellidos y nombre o razón social	D.N.I. o C.I.				Domicilio	Nº casa	Municipio	D.P.	Teléfono																																			
Apellidos y nombre o razón social	D.N.I. o C.I.																																																		
Domicilio	Nº casa	Municipio	D.P.	Teléfono																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="7">Señale con X según la clase de liquidación practicada al dorso <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="width:33%;">Liquidación POSITIVA <input type="checkbox"/></td> <td style="width:33%;">Liquidación NEGATIVA <input type="checkbox"/></td> <td style="width:33%;">Liquidación CON DEVOLUCION <input type="checkbox"/></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>							Señale con X según la clase de liquidación practicada al dorso <input type="checkbox"/>							Liquidación POSITIVA <input type="checkbox"/>	Liquidación NEGATIVA <input type="checkbox"/>	Liquidación CON DEVOLUCION <input type="checkbox"/>																																			
Señale con X según la clase de liquidación practicada al dorso <input type="checkbox"/>																																																			
Liquidación POSITIVA <input type="checkbox"/>	Liquidación NEGATIVA <input type="checkbox"/>	Liquidación CON DEVOLUCION <input type="checkbox"/>																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%;">Transferencia bancaria <input type="checkbox"/></td> <td style="width:10%;">Cheque o talón por correo <input type="checkbox"/></td> <td style="width:10%;">Pago en Bancos o Cajas de Ahorros <input type="checkbox"/></td> <td style="width:10%;">En Caja de la Delegación o Admón. Territorial <input type="checkbox"/></td> <td style="width:10%;">Giro Postal tributario <input type="checkbox"/></td> <td colspan="2">REGISTRO:</td> </tr> <tr> <td colspan="7">Señale con una X el recuadro correspondiente.</td> </tr> </table>							Transferencia bancaria <input type="checkbox"/>	Cheque o talón por correo <input type="checkbox"/>	Pago en Bancos o Cajas de Ahorros <input type="checkbox"/>	En Caja de la Delegación o Admón. Territorial <input type="checkbox"/>	Giro Postal tributario <input type="checkbox"/>	REGISTRO:		Señale con una X el recuadro correspondiente.																																					
Transferencia bancaria <input type="checkbox"/>	Cheque o talón por correo <input type="checkbox"/>	Pago en Bancos o Cajas de Ahorros <input type="checkbox"/>	En Caja de la Delegación o Admón. Territorial <input type="checkbox"/>	Giro Postal tributario <input type="checkbox"/>	REGISTRO:																																														
Señale con una X el recuadro correspondiente.																																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%;">Fecha y firmas</td> <td colspan="6">Señale con una X el recuadro correspondiente.</td> </tr> </table>							Fecha y firmas	Señale con una X el recuadro correspondiente.																																											
Fecha y firmas	Señale con una X el recuadro correspondiente.																																																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%;">Sello:</td> <td style="width:10%;">Clave Entidad:</td> <td style="width:10%;">Fecha:</td> <td style="width:10%;">Número:</td> <td style="width:10%;">Importe:</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>							Sello:	Clave Entidad:	Fecha:	Número:	Importe:																																								
Sello:	Clave Entidad:	Fecha:	Número:	Importe:																																															
JUSTIFICANTE DEL INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO <input type="checkbox"/>																																																			

MDD, 107, (MDDA)M - Precio del Imp. 6 Ptas.

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
DECLARACION DE INGRESOS Y GASTOS			
		IMPORTE	
1 INGRESOS			
(i) Viviendas propias	01		
Trabajo personal (funcionarios, empleados, directores, gerentes, administradores, etc.)	02		
Pensiones y haberes pasivos por viudedad u orfanos	03		
Valores mobiliarios de renta fija o variable (acciones, obligaciones, etc.)	04		
Intereses de cuentas corrientes y de ahorro	05		
Actividades profesionales y artísticas sometidas a estimación objetiva singular	06		
Actividades empresariales sometidas a estimación objetiva singular simplificada	07		
Total ingresos		10	
2 GASTOS DEDUCIBLES (I)			
		IMPORTE	
Intereses de capitales ajenos invertidos en la adquisición de las viviendas o de los valores mobiliarios	11		
Cantidades satisfechas por formalización del contrato de trabajo o por defensa jurídica	12		
Tributos y recargos no estatales, exacciones parafiscales y tasas	13		
Contribuciones a la seguridad social y cantidades abonadas por derechos pasivos	14		
Contribuciones obligatorias a colegios de huérfanos o instituciones similares	15		
Otros gastos deducibles	16		
Total gastos		20	
Diferencia entre ingresos 10 y gastos 20		21	
Deducción base imponible negativa ejercicio 1.979 (m)		22	
BASE IMPONIBLE (21 - 22)		30	
LIQUIDACION			
		IMPORTE	
(n) Base imponible 30 comprendida entre	Y		31
DEDUCCIONES DE LA CUOTA:			
(f) Deducción general (15.000 pts.)			32
Por matrimonio (10.500 pts.)			33
(o) Por hijos (8.000 pts. por cada uno)			34
(p) Por ascendientes que convivan con el contribuyente (6.500 pts. por cada uno)			35
(q) Por cada suj. pas. o miembro de la unid. fam. invidente, inválido o sordo (28.000 pts.)			36
Por cada sujeto pasivo de 70 o más años de edad (5.000 pts.)			37
(r) Por gastos de enfermedad (15%)			40
Por primas o cuotas de seguros de vida, muerte o invalidez (15%)			41
Por gastos abonados a profesionales (5%)			42
(s) Por inversión en la adquisición de la vivienda propia (15%)			43
Por inversión en la adquisición de valores de cotización calificada (15%, 20%, 6 22%)			44
Por dividendos percibidos (15%)			45
(t) Pensiones de jubilación, vejez, invalidez o viudedad (5.000 pts.)			46
(v) Por otras deducciones			47
SUMA DE DEDUCCIONES		81	
DIFERENCIA (31 - 81)		82	
Incremento por pérdida beneficios deducción inversiones año 1.979 (x)		83	
CUOTA LIQUIDA (82 + 83) (y)		85	
A DEDUCIR:			
Retenciones a cuenta por rendimientos del trabajo y actividades profesionales			86
Retenciones a cuenta por rendimientos del capital mobiliario			87
Pagos fraccionados			88
TOTAL RETENCIONES Y PAGOS FRACCIONADOS (86 + 87 + 88)		90	
DIFERENCIA (85 - 90)		91	
Recargo Prórroga		92	
Sancción		93	
Total Deuda Tributaria (91 + 92 + 93)		95	
A deducir: devolución pendiente ejercicio anterior (z)		96	
A INGRESAR 95 - 96		97	
<p>Si procede devolución:</p> <p>A DEVOLVER (90 - 95) 99</p> <p>(La devolución se solicitará según Impreso adjunto)</p>			

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS				Núm. Liquidación:	
ADMINISTRACION DE HACIENDA		DECLARACION SIMPLIFICADA				EJEMPLAR PARA DEVOLVER AL INTERESADO	
		1980					
DECLARANTE	Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D.N.I.		
	Profesión o actividad principal <input type="checkbox"/>		C.N.A.E. <input type="checkbox"/>	C.N.O. <input type="checkbox"/>	Régimen económico <input type="checkbox"/>	Teléfono	
	Domicilio fiscal <input type="checkbox"/>		Nº casa	Municipio	Ci. Mun.	D.P.	Provincia
Cónyuge	Apellidos y nombre		D.N.I. Cónyuge				
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	Apellidos y nombre		Parentesco	Año nacimiento	D.N.I.		
Representante		Apellidos y nombre o razón social		D.N.I. o C.I.			
		Domicilio		Nº casa	Municipio	D.P.	Teléfono
Clase Liquidación		Señale con X según la clase de liquidación practicada al dorso <input type="checkbox"/>					
		Liquidación POSITIVA <input type="checkbox"/>		Liquidación NEGATIVA <input type="checkbox"/>		Liquidación CON DEVOLUCION <input type="checkbox"/>	
Forma de Ingreso		Transferencia bancaria <input type="checkbox"/>		Cheque o talón por correo <input type="checkbox"/>		Pago en Bancos o Cajas de Ahorros <input type="checkbox"/>	
		En Caja de la Delegación o Admón. Territorial <input type="checkbox"/>		Giro Postal tributario <input type="checkbox"/>		REGISTRO:	
Fecha y firmas		Señale con una X el recuadro correspondiente.					
	 de de 19.....					
Sello:		Clave Entidad:		Fecha:		Número:	
						Importe:	
JUSTIFICANTE DEL INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO <input type="checkbox"/>							

MOD. 101. (MOHDA)m - Precio del juego: 6 ptes.

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS				Núm. Liquidación:	
ADMINISTRACION DE HACIENDA		DECLARACION SIMPLIFICADA				EJEMPLAR PARA EL INTERESADO	
		1980					
DECLARANTE	Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D.N.I.		
	Profesión o actividad principal <input type="checkbox"/>		C.N.A.E. <input type="checkbox"/>	C.N.O. <input type="checkbox"/>	Régimen económico <input type="checkbox"/>	Teléfono	
	Domicilio fiscal <input type="checkbox"/>		Nº casa	Municipio	Ci. Mun.	D.P.	Provincia
Cónyuge	Apellidos y nombre		D.N.I. Cónyuge				
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	Apellidos y nombre		Parentesco	Año nacimiento	D.N.I.		
Representante		Apellidos y nombre o razón social		D.N.I. o C.I.			
		Domicilio		Nº casa	Municipio	D.P.	Teléfono
Clase Liquidación		Señale con X según la clase de liquidación practicada al dorso <input type="checkbox"/>					
		Liquidación POSITIVA <input type="checkbox"/>		Liquidación NEGATIVA <input type="checkbox"/>		Liquidación CON DEVOLUCION <input type="checkbox"/>	
Forma de Ingreso		Transferencia bancaria <input type="checkbox"/>		Cheque o talón por correo <input type="checkbox"/>		Pago en Bancos o Cajas de Ahorros <input type="checkbox"/>	
		En Caja de la Delegación o Admón. Territorial <input type="checkbox"/>		Giro Postal tributario <input type="checkbox"/>		REGISTRO:	
Fecha y firmas		Señale con una X el recuadro correspondiente.					
	 de de 19.....					

MOD. 101. (MOHDA)m - Precio del juego: 6 ptes.

IMPUESTO

DECLARANTE

DECLARANTE

CARTA DE PAGO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1980

SOLICITUD DEVOLUCION INGRESOS
EJEMPLAR PARA EL INTERESADO
NUMERO

Apellidos y nombre: **D. M. I. e P. P. P. P. P.**
Domicilio: **Montijo**
Teléfono: **.....**
Importe solicitado a devolver: **Puntos**

A LA DELEGACION O ADMINISTRACION DE HACIENDA DE
De conformidad con lo dispuesto en el art. 36, apartado 3 de la Ley 44/1978, manifiesto a esa Delegación, que el importe a DEVOLVER reseñado, deseo me sea abonado mediante:

(MARCAR CON X LO QUE PROCEDA)

Talón contra la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España.
 Transferencia bancaria a la cuenta núm. **.....**
Banco/Caja Ahorros
Sucursal **.....**
Domicilio **.....**

Para lo cual adjunto los siguientes documentos:
 Certificado de retenciones de los rendimientos de Trabajo Personal.
 Certificado de retenciones del Capital Mobiliario o comunicación de Banco o Caja de Ahorros.
 Cartas de pago de los ingresos a cuenta fraccionados.

Fecha y Firma **.....** de **.....** de **19**
(Firma)

(MUNDA)

DECLARACION DE INGRESOS Y GASTOS		IMPORTE	
INGRESOS		IMPORTE	
(i) Viviendas propias	01		
Trabajo personal (funcionarios, empleados, directores, gerentes, administradores, etc.)	02		
Pensiones y haberes pasivos por viudedad u orfandad	03		
Valores mobiliarios de renta fija o variable (secciones, obligaciones, etc.)	04		
Ingresos de cuentas corrientes y de ahorro	05		
Actividades profesionales y artísticas sometidas a estimación objetiva singular	06		
Actividades empresariales sometidas a estimación objetiva singular simplificada	07		
Total ingresos	10		
GASTOS DEDUCIBLES (i)		IMPORTE	
Ingresos de capitales invertidos en la adquisición de las viviendas o de los valores mobiliarios	11		
Cantidades satisfechas por formalización del contrato de trabajo o por defensa jurídica	12		
Tributos y recargos no estatales, asunciones patriciales y tasas	13		
Contribuciones a la seguridad social y cantidades abonadas por derechos pasivos	14		
Contribuciones obligatorias a colegios de profesores o instituciones similares	15		
Otros gastos deducibles	16		
Total gastos	20		
Diferencia entre ingresos (10) y gastos (20)	21		
Reducción base imponible negativa ejercicio 1.979 (m)	22		
BASE IMPONIBLE ((21) - (22))	30		
LIQUIDACION		IMPORTE	
(n) Base imponible (30) comprendida entre	31		
DEDUCCIONES DE LA CUOTA:			
(ñ) Deducción general (15.000 pts.)	32		
Por matrimonio (10.500 pts.)	33		
(o) Por hijo (6.000 pts. por cada uno)	34		
(p) Por ascendientes que convivan con el contribuyente (6.500 pts. por cada uno)	35		
(q) Por cónyuge, par. o miembro de la unidad familiar, inválido o sordo (28.000 pts.)	36		
(r) Por gastos de sujeción (15%)	37		
(s) Por gastos de enfermedad (15%)	40		
(t) Por primas o cuotas de seguros de vida, muerte o invalidez (15%)	41		
(u) Por gastos abonados a profesionales (5%)	42		
(v) Por inversión en la adquisición de la vivienda propia (15%)	43		
(w) Por inversión en la adquisición de valores de cotización calificada (15%, 20%, 6 2/3%)	44		
(x) Por dividendos percibidos (15%)	45		
(y) Pensiones de jubilación, vejez, invalidez o viudedad (5.000 pts.)	46		
(z) Por otras deducciones	47		
SUMA DE DEDUCCIONES	81		
DIFERENCIA ((31) - (81))	82		
Incremento por pérdida beneficios deducciones inversiones año 1.979 (4)	83		
CUOTA LIQUIDA ((82) + (83)) (v)	85		
A DEDUCIR:			
Retenciones a cuenta por rendimientos del trabajo y actividades profesionales	86		
Retenciones a cuenta por rendimientos del capital mobiliario	87		
Pagos fraccionados	88		
TOTAL RETENCIONES Y PAGOS FRACCIONADOS ((86) + (87) + (88))	90		
DIFERENCIA ((85) - (90))	91		
Recargo Prórroga	92		
Sanción	93		
Total Deuda Tributaria ((91) + (92) + (93))	95		
A deducir: devolución pendiente ejercicio anterior (2)	96		
A INGRESAR ((95) - (96))	97		

Si procede devolución:
A DEVOLVER ((95) - (96)) (99)
(La devolución se solicitará según impresos adjuntos)

REQUISITOS PARA LAS DEVOLUCIONES

Cuando de la liquidación practicada por el contribuyente resulte cantidad a DEVOLVER, será necesario que a la declaración se acompañen los siguientes documentos, con los datos que a continuación se indican:

- a) Si se hubieren realizado pagos fraccionados a cuenta del Impuesto, las cartas de pago justificativas de dichos ingresos.
- b) En el caso de retenciones a cuenta por rendimientos de trabajo personal, certificación de la empresa o del profesional en su caso, que contenga los siguientes datos:
 - Nombre, apellidos y domicilio del perceptor.
 - Número del D.N.I. del perceptor.
 - Nombre y apellidos o razón social, domicilio, número del D.N.I. o C.I., según los casos, de la persona profesional o de la empresa que haya abonado los rendimientos.
 - Fecha de presentación del resumen anual y número con que el perceptor figure en dicho resumen. En el caso de que no se hubiere presentado el repetido resumen, se hará constar por la persona o entidad retentora, tal circunstancia.
 - Cantidad retenida.

c) Cuando se trata de retenciones a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, certificación de la entidad o empresa pagadora, que contenga los datos indicados en el apartado b) anterior, salvo el resumen anual cuando se trate de intereses abonados.

Si los rendimientos del capital mobiliario fuesen abonados por entidades bancarias o Cajas de Ahorro, la certificación anterior podrá ser sustituida por las comunicaciones que estas entidades realizan a los interesados expresándoles las cantidades abonadas y retenidas.

d) Escrito en el que se elija si desea percibir la cantidad por transferencia bancaria o mediante talón contra la cuenta del Tesoro en el Banco de España.

Cuando se haya elegido la transferencia bancaria, se hará constar el Banco o Caja de Ahorros, Sucursal o Agencia, y número de la cuenta corriente, que estará abiegta a nombre de la persona con derecho a la devolución.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

1980

SOLICITUD DEVOLUCION INGRESOS
EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION
NUMERO

Apellidos y nombre		D.N.I. o Pasaporte
Domicilio	Municipio	Provincia
Teléfono	IMPORTE SOLICITADO A DEVOLVER: Pesetas.	

A LA DELEGACION O ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36, apartado 3 de la Ley 44/1978, manifiesto a esa Delegación,

que el importe a DEVOLVER reseñado, deseo me sea abonado mediante:

(MARCAR CON X LO QUE PROCEDA)	
Forma de abono	<input type="checkbox"/> Talón contra la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España. <input type="checkbox"/> Transferencia bancaria a la cuenta núm. Banco/Caja Ahorros Sucursal Domicilio
Documentos a aportar	Para lo cual adjunto los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Certificado de retenciones de los rendimientos de Trabajo Personal. <input type="checkbox"/> Certificado de retenciones del Capital Mobiliario o comunicación de Banco o Caja de Ahorros <input type="checkbox"/> Cartas de pago de los ingresos a cuenta fraccionados.
Fecha y Firma de de 19 (Firma)

(MOHDAI)

DELEGACION DE HACIENDA	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS AÑO 1980			Nº Liquidación
				EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION
ADMINISTRACION DE HACIENDA				
DECLARANTE	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Estado civil	D.N.I.
	Profesión o actividad principal (a)	Regimen economico (b)		Teléfono
Cónyuge	Domicilio fiscal (c)	Nº casa	Municipio	Provincia
	Apellidos y nombre	D.N.I.		

TALON DE CARGO	1 BASE IMPONIBLE		
	RESUMEN DE BIENES Y DERECHOS		C PESETAS
	a) Urbana	01	
	b) Rústica	02	
	c) Afectos a negocio (Licencia I. I.)	03	
	d) Depósitos en cuentas corrientes, etc.	04	
	e) Certificadas de depósitos	05	
	f) Seguros de vida	06	
	g-1) Participaciones con cotización en Bolsa	07	
	g-2) Participaciones sin cotización en Bolsa	08	
	h-1) Deuda Pública, etc.	09	
	h-2) Otras obligaciones, etc.	10	
	i-1) Particip. en Sociedades de inversión mobiliaria sin cotización calificada en Bolsa	11	
	i-2) Participaciones en Fondos de inversión mobiliaria	12	
	Demás bienes y derechos	13	
TOTAL SUMA	14		
		C PESETAS	
j-1) Ajuar (s/ patrim. de 0 a 20 millones), 3% de (14)	15		
j-2) Ajuar (sobre exceso de 20 millones), 5% ...	16		
AJUAR A SUMAR	17		
TOTAL BIENES Y DERECHOS (14) + (17)	18		
DEUDAS	19		
BASE IMPONIBLE (18) - (19)	20		
REGISTRO:			
Sello:	Clave Entidad:	Fecha:	Número:
JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO (e)			

20 BASE IMPONIBLE		
21 REDUCCION POR MINIMO EXENTO (BASE LIQUIDABLE)		
Contribuyente soltero o viudo (6.000.000 ptas.)		
Contribuyente casado (matrimonio) (9.000.000 ptas.)		
Por hijos, a 750.000 pesetas		
Por hijos, a 1.500.000 pesetas		
TOTAL REDUCCIONES		21
BASE LIQUIDABLE (20) - (21)		22
3 CUOTA		
Porción de base liquidable comprendida entre	Bases parciales	C PESETAS
0 y 25 millones	(al 0,20%)	
25 y 50 millones	(al 0,30%)	
50 y 100 millones	(al 0,45%)	
100 y 250 millones	(al 0,65%)	
250 y 500 millones	(al 0,85%)	
500 y 1.000 millones	(al 1,10%)	
1.000 y 1.500 millones	(al 1,35%)	
1.500 y 2.500 millones	(al 1,70%)	
Más de 2.500 en adelante	(al 2,00%)	
Suma Base Liquidable (22)	Cuota Intgra	23
4 DEDUCCION CUOTAS DEL EXTRANJERO		
Tipo medio de gravamen: (23) x 100 = (22) %		
a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero		
b) % s/ bienes y derechos en el extranjero		
A deducir: cantidad menor		24
Cuota líquida (23) - (24)		25
5 LIMITE DE CUOTA A INGRESAR		
Cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	26	
Parte de cuota íntegra del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, susceptible de limitación	27	
Suma de cuotas (26) + (27)	28	
Límite de cuotas a ingresar: 55% s/ base imponible del I.R.P.F.	29	
Exceso sobre el límite anterior, no ingresable por el I.E.P.P.F. (28) - (29)	30	
A INGRESAR (25) - (30)	31	
Recargo de prórroga	32	
Sanción	33	
Total deuda Tributaria (31) + (32) + (33)	34	

DELEGACION DE HACIENDA ADMINISTRACION DE HACIENDA		IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS AÑO 1980		D.N.I. Liquidación:
Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D.N.I.
Profesión o actividad principal (a)		Régimen económico (b)		Teléfono
Domicilio fiscal (c)		N.º casa	Municipio	Provincia
Apellidos y nombre		D.N.I.		D.P.

1. BASE IMPONIBLE		RESUMEN DE BIENES Y DERECHOS		PESETAS	
		C		C	
a)	Urbana	01	...	01	...
b)	Rústica	02	...	02	...
c)	Afectos a negocio (Licencia I.)	03	...	03	...
d)	Depósitos en cuentas corrientes, etc.	04	...	04	...
e)	Certificados de depósitos	05	...	05	...
f)	Seguros de vida	06	...	06	...
g-1)	Participaciones con cotización en Bolsa	07	...	07	...
g-2)	Participaciones sin cotización en Bolsa	08	...	08	...
h-1)	Deuda Pública, etc.	09	...	09	...
h-2)	Otras obligaciones, etc.	10	...	10	...
i-1)	Particip. en Sociedades de inversión mobiliaria sin cotización calificada en Bolsa	11	...	11	...
i-2)	Participaciones en Fondos de inversión mobiliaria	12	...	12	...
	Demas bienes y derechos	13	...	13	...
TOTAL SUMA		14	...	14	...
		PESETAS		PESETAS	
j-1) Ajuar (y patrim. de 0 a 20 millones), 3% de (14)		15	...	15	...
j-2) Ajuar (sobre exceso de 20 millones), 5% ...		16	...	16	...
AJUAR A SUMAR		17	...	17	...
TOTAL BIENES Y DERECHOS (14)-(17)		18	...	18	...
DEUDAS		19	...	19	...
BASE IMPONIBLE (18)-(19)		20	...	20	...



Ministerio de Hacienda

MOD. 714 (ING-IDA) (m. - pebas en mil. pes. 18. 1980)

DELEGACION DE HACIENDA ADMINISTRACION DE HACIENDA		IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS AÑO 1980		D.N.I. Liquidación:
Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D.N.I.
Profesión o actividad principal (a)		Régimen económico (b)		Teléfono
Domicilio fiscal (c)		N.º casa	Municipio	Provincia
Apellidos y nombre		D.N.I.		D.P.

1. BASE IMPONIBLE		RESUMEN DE BIENES Y DERECHOS		PESETAS	
		C		C	
a)	Urbana	01	...	01	...
b)	Rústica	02	...	02	...
c)	Afectos a negocio (Licencia I.)	03	...	03	...
d)	Depósitos en cuentas corrientes, etc.	04	...	04	...
e)	Certificados de depósitos	05	...	05	...
f)	Seguros de vida	06	...	06	...
g-1)	Participaciones con cotización en Bolsa	07	...	07	...
g-2)	Participaciones sin cotización en Bolsa	08	...	08	...
h-1)	Deuda Pública, etc.	09	...	09	...
h-2)	Otras obligaciones, etc.	10	...	10	...
i-1)	Particip. en Sociedades de inversión mobiliaria sin cotización calificada en Bolsa	11	...	11	...
i-2)	Participaciones en Fondos de inversión mobiliaria	12	...	12	...
	Demas bienes y derechos	13	...	13	...
TOTAL SUMA		14	...	14	...
		PESETAS		PESETAS	
j-1) Ajuar (y patrim. de 0 a 20 millones), 3% de (14)		15	...	15	...
j-2) Ajuar (sobre exceso de 20 millones), 5% ...		16	...	16	...
AJUAR A SUMAR		17	...	17	...
TOTAL BIENES Y DERECHOS (14)-(17)		18	...	18	...
DEUDAS		19	...	19	...
BASE IMPONIBLE (18)-(19)		20	...	20	...



Ministerio de Hacienda

CARTA DE PAGO

MOD. 714 (ING-IDA) (m. - pebas en mil. pes. 18. 1980)

Número:

Fecha:

Ciudad Entidad:

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO (e)

INGRESO

1	BASE IMPONIBLE	20	
2	REDUCCION POR MINIMO EXENTO (BASE LIQUIDABLE)		
	Contribuyente soltero o viudo (6.000.000 ptas.)		
	Contribuyente casado (matrimonio) (9.000.000 ptas.)		
	Por hijos, a 750.000 pesetas		
	Por hijos, a 1.500.000 pesetas		
	TOTAL REDUCCIONES	21	
	BASE LIQUIDABLE (20) - (21)	22	
3	CUOTA		
	Porción de base liquidable comprendida entre	C	PESETAS
	0 y 25 millones ... (al 0,20%)		
	25 y 50 millones ... (al 0,30%)		
	50 y 100 millones ... (al 0,45%)		
	100 y 250 millones ... (al 0,65%)		
	250 y 500 millones ... (al 0,85%)		
	500 y 1.000 millones ... (al 1,10%)		
	1.000 y 1.500 millones ... (al 1,35%)		
	1.500 y 2.500 millones ... (al 1,70%)		
	Más de 2.500 en adelante ... (al 2,00%)		
	Suma Base Liquidable (22)	23	Cuota Intgra
4	DEDUCCION CUOTAS DEL EXTRANJERO		
	Tipo medio de gravamen: (23) x 100		
	(22)		
	a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero		
	b) s/bienes y derechos en el extranjero		
	A deducir: cantidad menor	24	
	Cuota líquida (23) - (24)	25	
5	LIMITE DE CUOTA A INGRESAR		
	Cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	26	
	Parte de cuota íntegra del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, susceptible de limitación	27	
	Suma de cuotas (26) + (27)	28	
	Límite de cuotas a ingresar: 55% s/ base imponible del I.R.P.F.	29	
	Exceso sobre el límite anterior, no ingresable por el I.E.P.P.F. (28) - (29)	30	
	A INGRESAR (25) - (30)	31	
	Recargo de prórroga	32	
	Sanción	33	
	Total deuda Tributaria (31) + (32) + (33)	34	

DELEGACION DE HACIENDA	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS				Núm. Liquidación:
	AÑO 1980				EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION
ADMINISTRACION DE HACIENDA	Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D. N. I.
DECLARANTE	Profesión o actividad principal (1)		Régimen económico (2)		Teléfono
	Domicilio fiscal (3)		N.º casa	Municipio	Provincia
	Apellidos y nombre		D. N. I.		
Dones de identificación de los hijos	APELLIDOS Y NOMBRE				Año nacimiento
					D. N. I.
Administración de la casa	Apellidos y nombre o razón social				D. N. I. o C. I.
	Domicilio		N.º casa	Municipio	D. P. Teléfono
NOTAS ACLARATORIAS	Transferencia bancaria		Cheque o talón por correo	Pago en Bancos o Cajas de Ahorros	Encaja de la Delegación o Administración Territorial
	Señala con una X el recuadro correspondiente.				Giro postal Tributario
_____ de _____ de 19____ (Firma)					REGISTRO:
(1) Indíquese la profesión o actividad principal, procurando adaptar su denominación a la que tenga mayor importancia en relación con los ingresos. (2) Indíquese el régimen económico del matrimonio (gananciales, separación de bienes, etc.). (3) Calle, plaza, paseo, avenida, etc. donde reside.					

DECLARACION DEL PATRIMONIO			
BIENES Y DERECHOS	N.º Ifo de Imputación	C	Valor
a) Bienes de naturaleza urbana:			
	TOTAL.....	01	
b) Bienes de naturaleza rústica:			
	TOTAL.....	02	
c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a licencia del Impuesto Industrial:			
	TOTAL.....	03	

Apellidos y nombre		D. N. I.	
DECLARACION DEL PATRIMONIO			
Continuación de BIENES Y DERECHOS		C	Valor
d) Depósitos en c/c, a la vista, de ahorro o a plazo:			
	TOTAL.....	04	
e) Certificados de depósito o documentos equivalentes:			
	TOTAL.....	05	
f) Seguro de vida:			
	TOTAL.....	06	

DECLARACION DEL PATRIMONIO			
Continuación de BIENES Y DERECHOS		C	Valor
g) Participaciones en capital social:			
1) De entidades jurídicas cuyos títulos cotizan en Bolsa.			
TOTAL		07	
2) De entidades jurídicas cuyos títulos no cotizan en Bolsa.			
TOTAL		08	

Apellidos y nombre		D. N. I.	
DECLARACION DEL PATRIMONIO			
Continuación de BIENES Y DERECHOS		C	Valor
h) Títulos:			
1) De Deuda pública, obligaciones y bonos de caja cotizados en Bolsa:			
TOTAL		09	
2) Otras obligaciones, beneficios o derechos de crédito por deuda pública o privada:			
TOTAL		10	
i) Participaciones:			
1) En capital social de Sociedades de inversión mobiliaria, que no cotizen en Bolsa:			
TOTAL		11	

7

Apellidos y nombre		D. N. I.	
DECLARACION DEL PATRIMONIO			
Continuación de BIENES Y DERECHOS			
2) <i>Correspondiente a valores patrimoniales superiores a 20.000.000 de pesetas:</i>		C	Valor
TOTAL.....		16	
Total bienes y derechos (suma de totales 14+ 15+ 16).....		18	
DEUDAS			
TOTAL DEUDAS.....		19	
Valor actual			

6

DECLARACION DEL PATRIMONIO		Valor	
Continuación de BIENES Y DERECHOS			
2) <i>En Fondos de inversión mobiliaria:</i>		C	Valor
TOTAL.....		12	
<i>Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores (excluido ajuar doméstico):</i>			
TOTAL.....		13	
Patrimonio bruto previo (suma de totales).....		14	
Ajuar doméstico:			
1) <i>Correspondiente a valores patrimoniales comprendidos entre 0 y 20.000.000 de pesetas:</i>			
TOTAL.....		15	

DELEGACION DE HACIENDA		IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS			Núm. Liquidación:	
ADMINISTRACION DE HACIENDA		AÑO 1980			EJEMPLAR PARA EL INTERESADO	
DECLARANTE	Apellidos y nombre		Fecha nacimiento	Estado civil	D. N. I.	
	Profesión o actividad principal (1)		Régimen económico (2)		Teléfono	
	Domicilio fiscal (3)		N.º casa	Municipio	Provincia	D. P.
Datos de identificación de los hijos	Apellidos y nombre				D. N. I.	
	APELLIDOS Y NOMBRE				Año nacimiento	D. N. I.
Representante	Apellidos y nombre o razón social				D. N. I. o C. I.	
	Domicilio		N.º casa	Municipio	D. P.	Teléfono
Forma de ingreso	Transferencia bancaria	Cheque o talón por correo	Pago en Bancos o Cajas de Ahorros	En caja de la Delegación o Administración Territorial	Giro postal Tributario	
	Señale con una X el recuadro correspondiente.					
FECHA Y FIRMAS	_____ de _____ de 19____ (Firma)				REGISTRO:	
	(1) Indíquese la profesión o actividad principal, procurando adaptar su denominación a la que tenga mayor importancia en relación con los ingresos. (2) Indíquese el régimen económico del matrimonio (gananciales, separación de bienes, etc.). (3) Calle, plaza, paseo, avenida, etc. donde reside.					

DECLARACION DE PATRIMONIO			
BIENES Y DERECHOS	N.º ligo de Imputación	C	Valor
a) Bienes de naturaleza urbana:			
	TOTAL.....	01	
b) Bienes de naturaleza rústica:			
	TOTAL.....	02	
c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a Licencia del Impuesto Industrial:			
	TOTAL.....	03	

Apellidos y nombre		D. N. I.	
DECLARACION DEL PATRIMONIO			
Continuación de BIENES Y DERECHOS		C	Valor
d) <i>Depósitos en c/c, a la vista, de ahorro o a plazos:</i>			
TOTAL.....		04	
e) <i>Certificados de depósito o documentos equivalentes:</i>			
TOTAL.....		05	
f) <i>Seguro de vida:</i>			
TOTAL.....		06	

DECLARACION DEL PATRIMONIO			
Continuación de BIENES Y DERECHOS		C	Valor
g) <i>Participaciones en capital social:</i>			
1) <i>De entidades jurídicas cuyos títulos cotizan en Bolsa.</i>			
TOTAL.....		07	
2) <i>De entidades jurídicas cuyos títulos no cotizan en Bolsa.</i>			
TOTAL.....		08	

6

DECLARACION DEL PATRIMONIO		D. N. I.	
Continuación de BIENES Y DERECHOS			
		C	Valor
2) En Fondos de inversión mobiliaria:			
Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores (excluido ajur doméstico):		TOTAL..... 12	
j) Ajur doméstico:			
1) Correspondiente a valores patrimoniales comprendidos entre 0 y 20.000.000 de pesetas:		TOTAL..... 13	
		Patrimonio bruto previo (suma de totales)..... 14	
TOTAL..... 15			

5

DECLARACION DEL PATRIMONIO		D. N. I.	
Continuación de BIENES Y DERECHOS			
		C	Valor
h) Títulos:			
1) De Deuda pública, obligaciones y bonos de caja cotizados en Bolsa:		TOTAL..... 09	
2) Otras obligaciones, beneficios o derechos de crédito por deuda pública o privada:			
TOTAL..... 10			
i) Participaciones:			
1) En capital social de Sociedades de inversión mobiliaria, que no coticen en Bolsa:		TOTAL..... 11	

Apellidos y nombre		D. N. I.
1 DECLARACION DEL PATRIMONIO		
Continuación de BIENES Y DERECHOS		Valor
2) Correspondiente a valores patrimoniales superiores a 20.000.000 de pesetas:		
TOTAL.....		16
Total bienes y derechos (suma de totales 14+ 15+ 16)		18
2 DEUDAS		
		Valor actual
TOTAL DEUDAS.....		19

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
 ESTIMACION DIRECTA
 Profesionales, Artistas y Empresarios

DECLARACION TRIMESTRAL
 PAGO FRACCIONADO

DECLARANTE	130	Delegación de Hacienda o Administración	Periodo	Trimestres		
	Apellidos y nombre				D.N.I.	Teléfono
	Domicilio fiscal			Municipio	D.P.	
	Actividad o profesión principal y localización de la misma					Epigrafe I. Fiscal



Ministerio de Hacienda

TALON DE CARGO

LIQUIDACION	CRITERIO DE IMPUTACION DEVENGO <input type="checkbox"/> CAJA <input type="checkbox"/>	
	Penúltimo ejercicio anterior....	
	Cuota líquida satisfecha en el penúltimo ejercicio anterior por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (excluida, en su caso, la parte de dicha cuota imputable a incrementos patrimoniales o rendimientos sujetos a retención, e incrementada por la parte de la misma imputable a disminuciones patrimoniales).....	01
	VER INSTRUCCIONES AL DORSO	
	20% CUOTA ANTERIOR..	02
	A compensar devoluciones pendientes de ejercicios anteriores	03
	DIFERENCIA...	04
	Fecha y firma	
	A INGRESAR.....	05
	RECARGO DE PRORROGA.	06
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA.	08	

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO

INGRESO	Sello:	Clave entidad:	Fecha:	Número:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

ESTIMACION DIRECTA
Profesionales, Artistas y Empresarios

DECLARACION TRIMESTRAL

130		Delegación de Hacienda o Administración		Período		Trimestre:		D.N.I.		Teléfono	
Apellidos y nombre		Municipio		D.P.							
Domicilio fiscal		Actividad o profesión principal y localización de la misma		Ejemplar I. Fiscal							



Ministerio de Hacienda

CARTA DE PAGO

CRITERIO DE IMPUTACION		<input type="checkbox"/> DEVENGO		<input type="checkbox"/> CAJA	
Penúltimo ejercicio anterior.....					
Cuota líquida satisfecha en el penúltimo ejercicio anterior por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (excluida, en su caso, la parte de dicha cuota imputable a incrementos patrimoniales o rendimientos sujetos a retención, e incrementada por la parte de la misma imputable a disminuciones patrimoniales).....					
VER INSTRUCCIONES AL DORSO					
20 % CUOTA ANTERIOR..					
A compensar devoluciones pendientes de ejercicios anteriores					
DIFERENCIA...					
Fecha y firma		01			
		02			
		03			
		04			
		05			
		06			
		07			
		08			

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

INGRESO		Número	
Sellos:		Fecha:	
Cifra entidad:			

INSTRUCCIONES

1.—Cuando los sujetos pasivos estén sometidos al régimen de estimación directa en la determinación de los rendimientos, estarán obligados a ingresar trimestralmente en el Tesoro Público, el importe de las cantidades que se determinen en el párrafo siguiente en los plazos comprendidos entre el día uno de los meses de abril, julio, octubre y enero y el día diez del mes siguiente a los anteriores.

2.—Los sujetos pasivos ingresarán en el Tesoro Público una cantidad equivalente al veinte por ciento, de la cuota líquida resultante por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al penúltimo ejercicio anterior.

3.—A los efectos señalados en la Instrucción anterior, se considerará cuota líquida la resultante de aplicar en la base la Tarifa del Impuesto, una vez practicadas las deducciones reguladas en los artículos 119 a 130 del Reglamento, del Impuesto, sin incluir por tanto la deducción por retenciones y pagos fraccionados.

4.—Cuando en la base del Impuesto sobre la Renta se hubiesen computado incrementos o disminuciones patrimoniales a efectos de cuantificar el importe de los pagos fraccionados se deducirá de la cuota a que se refiere la Instrucción 2.ª anterior, la parte de la misma que sea imputable a tales incrementos o se aumentare la parte, relativa a las disminuciones computadas.

5.—Asimismo, los sujetos pasivos podrán deducir, con objeto de determinar el importe del pago fraccionado, la parte de la cuota líquida correspondiente a rendimientos sujetos a retención.

6.—Ejemplo (en relación a instrucciones 4 y 5 anteriores).

— Un contribuyente obtiene en el penúltimo ejercicio anterior:

- Rendimientos netos de fincas rústicas 800.000
- Rendimientos que se atribuyen a la vivienda propia 200.000
- Incrementos de patrimonio 500.000
- Rendimientos sujetos a retención 300.000
- Disminuciones patrimoniales 1.800.000
- Disminuciones patrimoniales 300.000
- Disminuciones patrimoniales 1.500.000

Tiene derecho a deducciones personales, familiares e inversiones por 45.000 ptas.
Retenciones que le han sido practicadas a cuenta..... 20.000 ptas.

— A efectos de determinar la cuota líquida sobre la que se ha de girar el 20 % el sujeto pasivo operará de la siguiente forma:

Rendimientos netos de finca rústica	800.000
atribuibles a vivienda propia.....	200.000
Cuota correspondiente a un 1.000.000.....	1.000.000
A deducir.....	170.400
	— 45.000
Cuota líquida.....	125.400
Pago fraccionado 20 %.....	25.080

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR
 Profesionales, Artistas y Empresarios



DECLARACION SEMESTRAL
 PAGO FRACCIONADO

140

Delegación de Hacienda o Administración: Período: Semestre: D.N.L. Teléfono

APELLIDOS Y NOMBRE: DOMICILIO FISCAL: MUNICIPIO: D.P.

Actividad o profesión principal y localización de la misma: Epígrafe L. Fiscal

DECLARANTE

MINISTERIO DE HACIENDA

CARTA DE PAGO

LIQUIDACION

CRITERIO DE IMPUTACION: BEVENGO CAJA

Penúltimo ejercicio anterior..... 01

Cuota líquida satisfecha en el penúltimo ejercicio anterior por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (excluida, en su caso, la parte de dicha cuota imputable a incrementos patrimoniales o rendimientos sujetos a retención, e incrementada por la parte de la misma imputable a disminuciones patrimoniales)..... 02

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

40 % CUOTA ANTERIOR... 03

A compensar devoluciones pendientes de ejercicios anteriores. 04

DIFERENCIA .. 05

A INGRESAR..... 06

RECARGO DE PRORROGA. 07

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA. 08

Fecha y firma

INGRESO

Señal: _____ Fecha: _____ Número: _____ Importe: _____

CLAVE UNIDAD: JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO

Mod. 249 - Precio del Imp. 10 Ptas.

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR
 Profesionales, Artistas y Empresarios



DECLARACION SEMESTRAL
 PAGO FRACCIONADO

140

Delegación de Hacienda o Administración: Período: Semestre: D.N.L. Teléfono

APELLIDOS Y NOMBRE: DOMICILIO FISCAL: MUNICIPIO: D.P.

Actividad o profesión principal y localización de la misma: Epígrafe L. Fiscal

DECLARANTE

MINISTERIO DE HACIENDA

TALON DE CARGO

LIQUIDACION

CRITERIO DE IMPUTACION: BEVENGO CAJA

Penúltimo ejercicio anterior..... 01

Cuota líquida satisfecha en el penúltimo ejercicio anterior por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (excluida, en su caso, la parte de dicha cuota imputable a incrementos patrimoniales o rendimientos sujetos a retención, e incrementada por la parte de la misma imputable a disminuciones patrimoniales)..... 02

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

40 % CUOTA ANTERIOR... 03

A compensar devoluciones pendientes de ejercicios anteriores. 04

DIFERENCIA .. 05

A INGRESAR..... 06

RECARGO DE PRORROGA. 07

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA. 08

Fecha y firma

INGRESO

Señal: _____ Fecha: _____ Número: _____ Importe: _____

CLAVE UNIDAD: JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA ENTIDAD COLABORADORA O EN EL TESORO

Mod. 249 - Precio del Imp. 10 Ptas.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

TALON DE CARGO

CARTA DE PAGO

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

ENVIADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUSBANOS DE HACIENDA (O. M. DE 10 DE AGOSTO DE 1952).

INSTRUCCIONES

1.—En el régimen de estimación objetiva singular, la obligación de efectuar el pago fraccionado, se hará efectiva con carácter semestral en el plazo comprendido entre el día uno de los meses de julio y enero y el día diez del mes siguiente.

2.—Los sujetos pasivos ingresarán en el Tesoro Público una cantidad equivalente al cuarenta por ciento, de la cuota líquida resultante por el Impuesto sobre la Renta de los Personajes Físicos correspondiente al penúltimo ejercicio anterior.

3.—A los efectos señalados en la Instrucción anterior, se considerará cuota líquida la resultante de aplicar en la base la Tarifa del Impuesto, una vez practicadas las deducciones reguladas en los artículos 119 a 130 del Reglamento, del Impuesto, sin incluir por tanto la deducción por retenciones y pagos fraccionados.

4.—Cuando en la base del Impuesto sobre la Renta se hubiesen computado incrementos o disminuciones patrimoniales a efectos de cuantificar el importe de los pagos fraccionados se deducirá de la cuota a que se refiere la Instrucción 2.ª anterior, la parte de la misma que sea imputable a tales incrementos o se aumentará la parte, relativa a las disminuciones computadas.

5.—Asimismo, los sujetos pasivos podrán deducir, con objeto de determinar el importe del pago fraccionado, la parte de la cuota líquida correspondiente a rendimientos sujetos a retención.

6.—Ejemplo (en relación a Instrucciones 4 y 5 anteriores).

— Un contribuyente obtiene en el penúltimo ejercicio anterior:

— Rendimientos netos de fincas rústicas.....	800.000
— Rendimientos que se atribuyen a la vivienda propia.....	200.000
— Incrementos de patrimonio.....	500.000
— Rendimientos sujetos a retención.....	300.000
TOTAL.....	1.800.000
— Disminuciones patrimoniales.....	- 300.000
	1.500.000

Tiene derecho a deducciones personales, familiares e Inversiones por 45.000 ptas.

Retenciones que le han sido practicadas a cuenta..... 20.000 ptas.

— A efectos de determinar la cuota líquida sobre la que se ha de girar el 40 %, el sujeto pasivo operará de la siguiente forma:

Rendimientos netos de finca rústica	800.000
" " atribuibles a vivienda propia.....	200.000
	1.000.000
Cuota correspondiente a un 1.000.000.....	170.400
A deducir.....	-45.000
Cuota líquida.....	125.400
Pago fraccionado 40 %.....	50.160

5112 *ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se aprueba el modelo de autoliquidación por Contribución Territorial Urbana, régimen catastral.*

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto número 3009/1980, de 30 de diciembre, al establecer y regular el sistema de autoliquidación por Contribución Territorial Urbana, régimen catastral, en su artículo quinto autoriza al Ministerio de Hacienda para la aprobación del modelo oficial en el que haya de practicarse por los sujetos pasivos obligados a ello, simultáneamente con la presentación de la correspondiente declaración de alta por variaciones de orden físico previstas en el artículo 27 del tex-

to refundido aprobado por Decreto número 1251/1966, de 12 de mayo.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el modelo de autoliquidación por Contribución Territorial Urbana, régimen catastral, que se inserta a continuación como anexo de este Orden.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.